

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

20556 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se acuerda otorgar Licencia de Servicio portuario a CEPSA AVIACIÓN, S.A.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en la sesión celebrada el 12 de abril de 2021 acordó otorgar Licencia para la prestación del Servicio Portuario de Suministro de Combustible a buques mediante camión cisterna para el puerto de Arrecife de Lanzarote, a favor de la entidad mercantil "CEPSA AVIACIÓN, S.A.", por un plazo de dos años, en los términos que figuran en la Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el art. 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de abril de 2021.- El Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A210025308-1